

Índice general

Abreviaturas	17
--------------	----

FALLOS I a X

La competencia correspondiente a las acciones por reparación plena de daños tras la sanción de las leyes 26.773, 27.323 y 27.348

A — SUMARIOS

• Fallo I

CSJN, 9/5/17, «Faguada, Carlos H. c. Alushow S.A. y otros», www.csjn.gov.ar

a. Diferencia entre el caso sometido a decisión y lo resuelto anteriormente en la causa «Urquiza»	23
b. Competencia establecida en el último párrafo del art. 4° de la ley 26.773. Aplicación ceñida a las acciones fundadas exclusivamente en el derecho civil	23
c. Fundamentación de la demanda en normas civiles y laborales. Competencia del fuero del trabajo. Innecesariedad del tratamiento de la cuestión constitucional	24
d. Invocación de normas laborales para fundamentar la pretensión. Aplicación de la doctrina de la causa «Jaimes»	24
e. Consideración de la intervención del fuero laboral para asegurar garantías mínimas protectorias	24

• Fallo II

CSJN, 11/12/14, «Urquiza, Juan C. c. Provincia ART S.A.», LL, On Line, AR/JUR/66956/2014

a. Aplicación temporal de las normas sobre competencia. Ausencia de derecho adquirido	24
b. Aplicación inmediata de las normas procesales de la ley 26.773	25
c. Falta de tratamiento de la cuestión constitucional por ausencia de cuestionamiento concreto	25

• Fallo III

**CNAT, Sala III, 13/2/15, «Fernández, Elizabeth C. c. Cotecsud
Compañía Técnica Sudamericana», en «Boletín Temático de Jurisprudencia
de la CNAT», «Accidentes de trabajo. Cuestiones procesales», 2015**

- No aplicación del fallo «Urquiza» de la CSJN. Violación de principios. Inconstitucionalidad del art. 4º de la ley 26.773. Competencia de la justicia nacional del trabajo _ _ _ 25

• Fallo IV

**CNAT, Sala IX, 6/12/13, «Suárez, Gastón A. c. Correo Oficial
de la República Argentina S.A. y otro», en www.cij.gov.ar**

- a. Art. 17.2 de la ley 26.773: asignación de competencia para las acciones fundadas exclusivamente en el derecho civil. Inaplicabilidad del régimen a las acciones por reparación plena basadas en el derecho laboral _ _ _ _ _ 26
- b. Principio protectorio y proceso _ _ _ _ _ 27
- c. Carta Internacional Americana de Garantías Sociales. Vigencia. Obligatoria intervención de la justicia especializada para dirimir los conflictos laborales _ _ _ _ _ 27
- d. Solución de la cuestión de competencia por vía de la aplicación de la norma más favorable _ _ _ _ _ 28

• Fallo V

**CNAT, Sala VI, 9/12/13, «Díaz, Héctor A. c. Securitas Argentina S.A.
y otros», en www.cij.gov.ar**

- a. Principio protectorio y proceso _ _ _ _ _ 28
- b. Necesaria intervención de tribunales especializados para dirimir los conflictos del trabajo. Irrazonabilidad del desplazamiento de la competencia _ _ _ _ _ 29
- c. Aplicación de los arts. 20 y 21 de la ley 18.345 _ _ _ _ _ 30
- d. Carta Internacional Americana de Garantías Sociales. Convención Americana sobre Derechos Humanos _ _ _ _ _ 30
- e. Colisión de normas. Desplazamiento _ _ _ _ _ 30

• Fallo VI

**CNAT, Sala VII, 30/12/14, «Salas, Leandro M. c. SMG ART S.A.»,
en «Boletín Temático de Jurisprudencia de la CNAT»,
«Accidentes de trabajo. Cuestiones procesales», 2015**

- Inconstitucionalidad del inc. 2º del art. 17 de la ley 26.773. Violación del principio protectorio y su proyección en el proceso _ _ _ _ _ 31

• Fallo VII

**CNAT, Sala VIII, 16/3/15, «Gómez, Alejandro W. y otro c. New I
& C S.R.L. y otro», en «Boletín Temático de Jurisprudencia de la CNAT»,
«Accidentes de trabajo. Cuestiones procesales», 2015**

- Inconstitucionalidad de la normativa de la ley 26.773 sobre competencia. Razones _ 32

	• Fallo VIII	
	<i>CNAT, Sala X, 31/3/14, «Benítez, Mario P. c. Berkley International ART S.A.», en «Boletín Temático de Jurisprudencia de la CNAT», «Accidentes de trabajo. Cuestiones procesales», 2015</i>	
—	Inconstitucionalidad de los arts. 4º, último párrafo, y 17, inc. 2º de la ley 26.773. Competencia de la justicia nacional del trabajo -----	32
	• Fallo IX	
	<i>CNAT, Sala II, 28/10/14, «Cortes, Héctor A. c. Galeno ART S.A. y otro», en «Boletín Temático de Jurisprudencia de la CNAT», «Accidentes de trabajo. Cuestiones procesales», 2015</i>	
—	Constitucionalidad del art. 17, inc. 2º de la ley 26.773. Facultades del Congreso ---	33
	• Fallo X	
	<i>CNAT, Sala IV, 9/4/14, «Vellacich, Mariana S. c. National Game S.A. y otro», en «Boletín Temático de Jurisprudencia de la CNAT», «Accidentes de trabajo. Cuestiones procesales», 2015</i>	
—	Desestimación del planteo relativo a la validez del art. 17.2 de la ley 26.773. Solución legislativa constitucional más allá de su conveniencia. Incompetencia de la justicia nacional del trabajo -----	34

B — ANÁLISIS DE LOS FALLOS

**La competencia correspondiente a las acciones
por reparación plena de daños
tras la sanción de las leyes 26.773, 27.323 y 27.348**

por **JUAN J. FORMARO**

§ 1.	Introducción -----	35
§ 2.	El proceso y la proyección del principio protectorio -----	36
§ 3.	El acceso a la justicia especializada -----	37
§ 4.	El fundamento de las leyes sobre competencia y la irrazonabilidad de la reforma introducida por la ley 26.773 -----	39
§ 5.	La diferencia entre las acciones generales de derecho común y la vía exclusiva del derecho civil -----	41
§ 6.	La doctrina de la Corte en el caso «Jaimés» y su aplicación frente a la ley 26.773 -----	43
§ 7.	La regresividad de la ley 26.773 -----	44
§ 8.	Los preceptos de la ley 18.345 -----	46
§ 9.	Los acotados alcances del fallo «Urquiza» -----	48
§ 10.	Lo decidido por la Corte en «Faguada» -----	51
§ 11.	La incidencia de la sanción de las leyes 27.323 y 27.348 -----	52
	a) La reforma del art. 75 de la LCT por la ley 27.323 -----	52
	b) La valla frente al acceso a la justicia por vía de la ley 27.348 -----	54
§ 12.	Conclusiones -----	54

FALLO XI

Control de constitucionalidad de oficio y congruencia

A — SUMARIO

*CSJN, 6/3/14, «Mansilla, Carlos c. Fortbenton Co. Laboratories S.A.»,
CSJN-Fallos, 337:179*

- | | |
|---|----|
| a. Apartamiento de la plataforma fáctica de la demanda | 61 |
| b. Supuesto de resignación expresa del interesado al control de constitucionalidad. Vulneración del balance procesal. Violación de la congruencia | 62 |

B — ANÁLISIS DEL FALLO

Control de constitucionalidad de oficio y congruencia

por **DIEGO A. BARREIRO**

- | | |
|--|----|
| § 1. Introducción | 62 |
| § 2. Estado actual. Admisión del control oficioso | 62 |
| § 3. Límites al control oficioso. La congruencia | 64 |
| § 4. Delimitación de la congruencia para que no desnaturalice la facultad oficiosa | 65 |
| § 5. Especificidad en materia laboral | 66 |
| § 6. Conclusiones | 69 |

FALLO XII

Improcedencia de la conversión indemnizatoria de la sentencia que ordena la nulidad del despido y la reinstalación del trabajador

A — SUMARIO

*CSJN, 26/3/13, «Cejás, Adrián Enrique c. Fate S.A.
s/Juicio sumarísimo»*

- | | |
|--|----|
| a. Nulidad e ineficacia extintiva de los despidos discriminatorios | 73 |
| b. Reinstalación del trabajador despedido en el ámbito de las relaciones de trabajo del sector privado | 73 |
| c. Imposibilidad de convertir la obligación de reinstalar en obligación de indemnizar a instancias del empleador | 74 |

B — ANÁLISIS DEL FALLO

**Improcedencia de la conversión indemnizatoria
de la sentencia que ordena la nulidad del despido
y la reinstalación del trabajador**

por **JUAN IGNACIO ORSINI**

§ 1. Antecedentes	74
§ 2. El precedente «Álvarez c. Cencosud» y la consolidación del paradigma que impide la eficacia extintiva de los despidos que violan derechos fundamentales	76
§ 3. La supuesta imposibilidad de ejecutar la sentencia que ordena la reinstalación como coartada para desactivar la nulidad de los despidos	78
§ 4. Fundamentos de la tesis que sostiene la imposibilidad de ejecutar coactivamente la condena a reinstalar	80
§ 5. Reinstalar: ¿obligación de hacer, de no hacer o de dar?	82
§ 6. Las obligaciones de hacer y de no hacer son pasibles de ejecución forzada	85
§ 7. La obligación de reinstalar es escindible de la persona del empleador y puede ser objeto de ejecución forzada	90
§ 8. El respaldo de la Corte Suprema a la ejecución forzada de la sentencia de reinstalación en el caso «Cejas c. Fate»	97
§ 9. Algunos mecanismos para forzar el cumplimiento de las sentencias de reinstalación	100
a) Imposición de astreintes	101
b) Obligación de seguir pagando el salario hasta la readmisión efectiva	101
c) Obligación de mantener el alta del trabajador ante los organismos de seguridad social	102
d) Reinstalación por la fuerza pública. Criminalización del empleador renuente a efectivizar la orden judicial que impone la readmisión	103
§ 10. Conclusiones	107

FALLO XIII

**El caso «Orellano» y la titularidad
del derecho de huelga**

A — SUMARIO

***CSJN, 7/6/16, «Orellano, Francisco Daniel c. Correo Oficial
de la República Argentina S.A.», 93. XLIX.RHE, CSJN-Fallos, 339:760***

a. Alcance del pronunciamiento de la Corte en materia federal	113
b. La huelga frente a los consumidores y usuarios	113
c. Declaración de la huelga	113
d. Derecho individual de ejercicio colectivo	114
e. El derecho de huelga constitucional	114
f. Titularidad del derecho de huelga	114

B — ANÁLISIS DEL FALLO**El caso «Orellano» y la titularidad del derecho de huelga**por **DAVID DUARTE**

§ 1. Antecedentes del caso	114
a) La instancia ordinaria	114
1. Los hechos	114
2. La demanda	115
3. La sentencia de Cámara	115
b) La instancia extraordinaria	115
1. El dictamen de la Procuración	115
2. Admisibilidad de la vía extraordinaria	115
3. La decisión de la Corte	116
§ 2. Introducción al análisis del precedente	116
§ 3. La huelga y el alcance de su expresión respecto a terceros (consumidores y usuarios)	117
§ 4. La huelga y los efectos a terceros (consumidores y usuarios)	117
§ 5. Posibles tensiones en el ejercicio del derecho de huelga y los derechos del empleador de comerciar y ejercer toda industria lícita	119
§ 6. El supuesto examen «integral» del texto constitucional que omite «integrar» los principios de derechos humanos	122
§ 7. La Constitución consagra derechos que no necesitan de habilitación sino de reglamentación que respete su contenido	124
§ 8. El debate constituyente sobre el derecho de huelga y la omisión de la Corte	126
§ 9. La función interpretativa de los jueces	129
§ 10. Conclusiones	131

FALLOS XIV Y XV

**Empleo no registrado
o deficientemente registrado.
Indicios y presunciones para su prueba**

A — SUMARIOS

• Fallo XIV

*SCBA, 25/11/09, «Glenon, Walter F. c. Antonello S.A.I.C e I».**JUBA, L. 89.782*

a. La apreciación judicial de los «pagos en negro»	137
b. Importancia de las registraciones contables y laborales del empleador. Prueba en contrario	137
c. El nuevo paradigma en la prueba del pago clandestino: los indicios de la «modalidad empresarial». Aplicación de la «presunción judicial»	138

• Fallo XV

*SCBA, 20/8/14, «Auzoategui, Julio Roberto c. Huertas Verdes S.A.»,
JUBA L. 113.329*

- La consagración definitiva de la prueba de la práctica ilícita habitual de la patronal como punto de partida de la presunción de los pagos «en negro» ----- 138

B — ANÁLISIS DE LOS FALLOS

**Empleo no registrado o deficientemente registrado.
Indicios y presunciones para su prueba**

por **FEDERICO MARTÍNEZ LINARES**

§ 1. Introducción -----	139
§ 2. El empleo no registrado o deficientemente registrado como acto ilícito ___	141
§ 3. Antecedentes de los precedentes analizados. Su relevancia -----	145
a) La causa «Glenon» -----	145
b) La causa «Auzoategui» -----	146
§ 4. Los medios probatorios y su carga en materia del déficit registral de las remuneraciones. La legislación, la doctrina y la jurisprudencia -----	147
§ 5. El cambio del paradigma -----	154
§ 6. Importancia de la retención de las pruebas. Facultad del art. 46 de la ley 11.653 -----	163
§ 7. Conclusiones -----	165

FALLO XVI

**Competencia correspondiente a la acción
de extensión de responsabilidad
a directores y controlantes**

Nueva doctrina de la Suprema Corte de Buenos Aires

A — SUMARIO

*SCBA, 17/6/15, «Ávalos, Blanca S. c. Tamargo, Juan José»,
JUBA, R. 117.494*

a. Competencia según la índole de los reclamos del actor. Controversias del trabajo fundadas en el derecho común -----	171
b. Extensión de condena. Responsabilidad de los integrantes societarios. Competencia laboral -----	171
c. Invocación de normas de la Ley de Sociedades. Competencia de la justicia civil y comercial -----	172

B — ANÁLISIS DEL FALLO**Competencia correspondiente a la acción de extensión
de responsabilidad a directores y controlantes
(nueva doctrina de la Suprema Corte de Buenos Aires)**por **MIGUEL A. ABDELNUR**

§ 1. Introito	172
§ 2. Competencia de la justicia laboral cuando se demanda conjuntamente a la sociedad y los administradores	173
§ 3. Cuestión de competencia cuando la acción se había instaurado solamente contra la sociedad empleadora y, una vez obtenida sentencia favorable, el trabajador pretendía extender la condena a los administradores	173
§ 4. La Suprema Corte de Buenos Aires modifica su postura admitiendo la competencia de la justicia laboral	175
§ 5. Conclusiones	176

FALLOS XVII A XX

**El crédito laboral ante la infracapitalización
de las personas jurídicas****A — SUMARIOS**

• Fallo XVII

**CATM 4ª Nom. Santiago del Estero, 15/6/06, «Salazar, Oscar E.
c. Forestal El Milagro S.R.L.», LLNOA, 2005-1446**

— El capital social como garantía para los acreedores	179
---	-----

• Fallo XVIII

**TTrab. n° 2 Mar del Plata, 21/12/06, «Sado, Oscar R.
c. Expreso Diagonal S.R.L. y otros s/Despido»**

— La necesidad de un capital adecuado para llevar adelante el objeto y la actividad social	180
--	-----

• Fallo XIX

**CNAT, Sala III, 29/9/08, «Arancibia, Nora y otro c. Rodríguez,
Ricardo Marcos y otro s/Ejecución de créditos laborales», inédito**

— La responsabilidad que deriva de una sociedad infracapitalizada y la situación particular de los acreedores laborales	180
---	-----

• Fallo XX

**CSJN, 30/12/14, «Asociación Superficialarios de la Patagonia
c. YPF y otros s/Daño ambiental», en www.csjn.gov.ar**

— Basta la mera actuación de la sociedad en violación de lo previsto por los arts. 54, párr. 3º de la LGS para que resulte aplicable la inoponibilidad de la persona jurídica	181
---	-----

B — ANÁLISIS DE LOS FALLOS

El crédito laboral ante la infracapitalización de las personas jurídicas

por **GUSTAVO MONTENEGRO**

§ 1. Introducción	182
§ 2. Breve reseña sobre la evolución de la persona jurídica y el nacimiento de la limitación de la responsabilidad	188
§ 3. Análisis de los conceptos técnicos involucrados en la cuestión	193
a) El capital social	193
b) La función principal del capital social en la LGS y las críticas a la misma	194
c) Principios que rigen al capital social	200
d) Aproximación al concepto de infracapitalización	203
§ 4. Grado necesario de insuficiencia de recursos para que se tenga por configurada la infracapitalización	204
§ 5. Acerca de la oportunidad en que puede efectuarse el análisis sobre la existencia de infracapitalización	208
§ 6. Las consecuencias que derivan de verificar en el caso concreto la existencia de infracapitalización material	210
§ 7. Vía para hacer efectiva esa responsabilidad de los socios y determinación de cuál es el alcance de esta última	212
§ 8. Conclusiones	216

FALLO XXI

Los derechos laborales de las personas privadas de libertad: puntos de partida para su discusión

A — SUMARIO

*CFCP, Sala II, 1/12/14, «Képich Yúriy Tibériyevich
s/Recurso de casación»*

a. La pena privativa de la libertad no debe implicar la privación de otros derechos	221
b. El acceso al trabajo como medio para reducir la criminalidad	221
c. Los derechos laborales de las personas privadas de libertad	222
d. El valor de los instrumentos internacionales sobre la materia	222
e. Normativa nacional aplicable	223
f. El desconocimiento de los derechos laborales como agravamiento de las condiciones de detención	224

B — ANÁLISIS DEL FALLO

**Los derechos laborales de las personas privadas de libertad:
puntos de partida para su discusión**

por **PABLO LARSEN**

§ 1. Introducción	225
-------------------------	-----

§ 2. La decisión en el caso «Képych Yúriy Tibériyevich»	226
a) Hechos	226
b) Los fundamentos de la decisión	228
1. La pena privativa de libertad ambulatoria no debe implicar la privación de otros derechos	230
2. La función de la pena privativa de libertad: «hacer sufrir» vs. «resocializar»	233
3. La influencia del derecho internacional de los derechos humanos	236
§ 3. Conclusiones	239
Bibliografía general	243